



NOTA DE PRENSA

Prescripción enfermera: acuerdo entre enfermeros y médicos en beneficio de los pacientes y del Sistema Sanitario

- **En presencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dolors Montserrat, los representantes de la Mesa de la Profesión Enfermera –compuesta por el Consejo General de Enfermería y el Sindicato de Enfermería, SATSE- y el Foro de la Profesión Médica han acordado un documento de consenso que recoge el redactado que necesariamente deberá incluirse en un nuevo Real Decreto que modifique el actualmente vigente.**
- **Este acuerdo constituye un primer paso muy importante para poner fin a la inseguridad jurídica derivada del Real Decreto de prescripción aprobado hace dos años, que impedía a la profesión enfermera tomar decisiones sobre aquellos medicamentos y productos sanitarios que maneja en su día a día y que supuso un perjuicio para los pacientes y el propio sistema sanitario.**
- **La buena voluntad y el clima de colaboración reinante entre ambas profesiones ha dado lugar a un consenso necesario y positivo sobre las condiciones para la prescripción por parte de los enfermeros.**

Madrid, 24 de octubre de 2017. – Los representantes de las dos profesiones sanitarias más numerosas del sistema sanitario, enfermeros y médicos, han rubricado, ante la ministra de Sanidad, Dolors Montserrat, un acuerdo que establece los fundamentos que permitirán la prescripción de determinados medicamentos por parte de la enfermería. Se trata de un pacto que repercutirá de forma positiva en la atención al paciente y en el devenir del propio sistema sanitario en un futuro marcado por el incremento de pacientes crónicos, el aumento de la esperanza de vida y el envejecimiento de la población. El clima de consenso y colaboración logrado entre los actuales representantes de la Mesa de la Profesión Enfermera –compuesta por el Consejo General de

Enfermería y el Sindicato de Enfermería, SATSE- y el Foro de la Profesión Médica, ha dado lugar a un documento de consenso que recoge el redactado que necesariamente deberá incluirse en un nuevo Real Decreto que modifique el actualmente vigente. De esta forma, se pondrá fin a una situación actual marcada por la inseguridad jurídica de los profesionales y el perjuicio en la atención sanitaria a los ciudadanos.

Con el nuevo texto se introducen importantes modificaciones en el RD de prescripción aprobado hace dos años y que imposibilitaba a los profesionales de enfermería el manejo de determinados medicamentos que utilizan de forma cotidiana.

Con las modificaciones consensuadas en el día de hoy, y una vez sea publicado un nuevo Real Decreto en el BOE, los enfermeros podrán indicar y autorizar la dispensación de determinados medicamentos sujetos a prescripción médica en base a protocolos y guías de práctica clínica y asistencial, que serán acordados en la Comisión que a tal efecto se pondrá en marcha. En esta comisión estarán representados el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, las comunidades autónomas, las mutualidades de funcionarios, el Ministerio de Defensa y los Consejos Generales de los Colegios Oficiales de Enfermeros y de Médicos.

A tenor de lo establecido en este acuerdo, para que las enfermeras sean reconocidas como prescriptoras no será necesaria ninguna formación adicional, pues el Grado en Enfermería ya incluye contenidos específicos en este sentido. Una circunstancia que es igualmente aplicable a los profesionales que tengan la titulación anterior, la de diplomado, puesto que la legislación vigente ya establece la equivalencia de ambas titulaciones con plenos efectos profesionales y académicos.

La Mesa de la Profesión Enfermera se felicita por el fin de una situación perjudicial para todos los implicados. Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería, asegura que "se trata de un acuerdo donde ha imperado el diálogo y el consenso y los verdaderos beneficiarios son los pacientes y el sistema sanitario". El presidente del Consejo General ha querido agradecer a los interlocutores médicos su predisposición al diálogo para "resolver una situación que todos sabíamos que era injusta" y ha destacado que "han sido meses de intenso trabajo pero con este nuevo redactado todos nos sentimos cómodos y las enfermeras y enfermeros van a poder trabajar con pleno respaldo jurídico.

Por su parte, el presidente del Sindicato de Enfermería, SATSE, Manuel Cascos, afirma que "se trata de un primer paso muy importante y necesario para solucionar una situación que viene perjudicando a los profesionales de enfermería y a los ciudadanos desde hace dos años". Asimismo, se ha mostrado confiado de que la entrada en vigor del nuevo Real Decreto se produzca lo más pronto posible en beneficio de todos.

También se ha pronunciado sobre el acuerdo la ministra de Sanidad, quien ha subrayado que se trata de un día "histórico" para el Sistema Sanitario, ya que "dos profesiones que se dan la mano y crecen juntos, han llegado a un acuerdo para, con el Ministerio, las comunidades autónomas y los profesionales y pacientes, hacer más grande nuestro SNS".